

B

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 y 17 - 2720 - COLON (BS. AS.) Tel. (02473)-421894.
E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE.

ORDENANZA NRO. 2930

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar la remisión del Presupuesto del Ejercicio 2010 hasta el 25 de Noviembre del corriente año, según lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

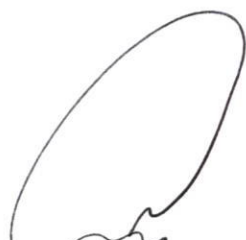
ARTÍCULO 2º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN SESION ORDINARIA.-----

Exp. Nro. 4792 .


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)
29.10.09